



Expediente N° 1.753.520/17

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION ST N° 795/17 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5/6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **947/17.-**

LIC. JORGE ALEJANDRO INSUA
REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS
DEPARTAMENTO COORDINACION - D.N.R.T

ACTA ACUERDO

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Enero de 2017, se reúnen, por una parte y en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avenida Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. Secretario Gremial De Simone Ricardo, Gustavo Auteda en su carácter de Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Delegación Escobar Pagez Pablo, miembro de la Comisión Interna Flores Cristian (en adelante "SMATA") y por otra parte en representación de **GEFCO ARGENTINA S.A** con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1930 3er Piso, el Sr. Vicente Miguel en su carácter de Apoderado y Gerente de Recursos Humanos (en adelante, "LA EMPRESA"; ambas conjuntamente denominadas en adelante como "LAS PARTES" quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: A partir del 01 de Enero de 2017 al personal de La Empresa comprendido en el Convenio Colectivo 248/97 "E" se le aplicará las nuevas escalas salariales que se adjuntan al presente como "Anexo1"

SEGUNDA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERA: En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.

MIGUEL VICENTE
GEFCO ARGENTINA S.A.
APODERADO
DNI 22022539

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL N° 2 - DNC - DNRT - M.T.E. v.S.S.

RECIBIDO 09/03/17
Sujeto a verificación



ANEXO 1

Vigencia	01/01/2017
Categoría	Sueldo Básico
1 Inicial	\$ 23.860,81
2 Inicial	\$ 25.368,95
2 Al año	\$ 26.403,99
3 Inicial	\$ 26.340,03
3 Al año	\$ 27.414,67
4 Inicial	\$ 29.882,25
4 Al año	\$ 31.101,42

MIGUEL VICENTE
GEFCO ARGENTINA S.A.
APODERADO
DNI 22022539

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Mureda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VILALBA LASTRA
DRL N° 2 - DNC - DNRT - M.T.E. v.S.S.

RECIBIDO *carloslr*
Sujeto a verificación